



Proveedores de servicios residenciales: recursos para votantes con discapacidades

Introducción

El derecho al voto está reconocido en la constitución. Los votantes con discapacidades que viven en instalaciones residenciales pueden encontrar algunas dificultades para participar en las elecciones en Wisconsin.

La Wisconsin Disability Vote Coalition es un recurso para ayudar a los proveedores de servicios residenciales a responder preguntas sobre el proceso de votación y apoyar a sus residentes a participar en la elección de sus representantes.

Para más información:

- ❖ ¿Preguntas acerca de la votación? Comuníquese con la Comisión Electoral de Wisconsin: Llame al 1-866-VOTE-WIS; vaya a elections.wi.gov; o envíe un correo electrónico a elections@wi.gov.
- ❖ Para preguntas sobre la votación relacionadas con la discapacidad o ayuda para presentar una queja, llame a la **Línea directa para votantes de Disability Rights Wisconsin**: 844-DIS-VOTE / 844-347-8683 o envíe un correo electrónico a info@disabilityvote.org.

disabilityrights | WISCONSIN



La Wisconsin Disability Vote Coalition es un proyecto de la Junta de Wisconsin para Personas con Discapacidades del Desarrollo (Wisconsin Board for People with Developmental Disabilities) y de Disability Rights Wisconsin.

- ❖ Para inscribirse para votar, encontrar su lugar de votación, conseguir una vista previa de su boleta y más:



visite myvote.wi.gov/es-es/

- ❖ Requisitos de identificación con foto para votar:
bringit.wi.gov/informacion-en-espanol
- ❖ Para solicitar recursos de la Disability Vote Coalition, envíe un correo electrónico a info@disabilityvote.org o vea recursos en línea y descárguelos para imprimirlos en www.disabilityvote.org.
- ❖ Siga a la Wisconsin Disability Vote Coalition:
 - ◆ Sitio web: www.disabilityvote.org
 - ◆ Correo electrónico: info@disabilityvote.org
 - ◆ Página de Facebook: www.facebook.com/wisconsin disabilityvote



Consejos para votar para sus residentes

- Comparta esta información con sus residentes, el personal y otras personas para ayudar a los residentes a que se inscriban para votar y a que voten.
- Si un residente solicita asistencia con preguntas relacionadas con la votación, **usted puede ayudarles**. Por ejemplo, puede:
 - ◆ Responder preguntas sobre el proceso de votación.
 - ◆ Compartir recursos de votación con ellos.
 - ◆ Ayudarles con la inscripción como votantes si se lo piden.
 - ◆ Ayudarles con información sobre el voto en ausencia si así lo solicitan.
 - ◆ Proporcionar transporte.
- Puede ayudar a poner a los residentes en contacto con la *Comisión Electoral de Wisconsin* o con la *Línea directa para votantes de Disability Rights Wisconsin* para obtener respuestas a sus preguntas.



- Los votantes pueden pedirle a una persona de su elección que les ayude a realizar las marcas en la boleta.
Nota: ni el empleador de un votante ni su representante sindical pueden brindarle asistencia.
- Nadie debería decirle a otra persona por quién votar. El personal no puede de ninguna manera indicarle al votante que vote por un candidato en particular.

Cinco formas de inscribirse para votar



Un votante puede inscribirse para votar en cualquier dirección en la que resida o a la que tenga la intención de regresar, incluso si no tiene la certeza de ese regreso. Por lo general, un residente votará desde el centro de atención o desde su dirección anterior, según la ubicación que el votante identifique como su dirección. Los votantes pueden verificar el estado de su inscripción en myvote.wi.gov/es-es/. Si un votante inscrito se ha mudado, puede actualizar su dirección.

Opciones para inscribirse:

1. **Inscríbase en el lugar de votación el mismo día de las elecciones** presentando un comprobante de documentación de residencia.
2. **Inscríbase en línea** con una licencia de manejo o una identificación de Wisconsin en myvote.wi.gov/es-es/. La fecha límite para inscribirse en línea es 20 días antes de las elecciones.
3. **Inscríbase en persona** en la oficina del Secretario Municipal hasta las 5 p. m. del viernes anterior al día de las elecciones con un documento aceptado de prueba de residencia.
4. **Inscribirse por correo postal.** Llene e imprima un formulario de Solicitud de inscripción de votante de myvote.wi.gov/es-es/. O el propio votante puede escribir o llamar a su Secretario Municipal y pedirle que le envíe una Solicitud de inscripción de votante.

Este formulario también está disponible en el sitio web de la Comisión Electoral de Wisconsin: elections.wi.gov/forms/el-131-fillable

Siga las instrucciones con mucho cuidado. Envíelo de vuelta por correo antes de la fecha límite con una copia de su documento de prueba de residencia. Debe estar matasellado al menos 20 días antes de las elecciones.

5. **Inscríbase con un Representante de Inscripción Electoral.** Para los votantes que viven en una residencia asistida, un centro residencial comunitario, un complejo de apartamentos de atención residencial o un hogar familiar para adultos, un Agente Especial de Votación (SVD, por sus siglas en inglés) puede visitar el centro para realizar la votación en ausencia. Los residentes pueden inscribirse para votar con un SVD que también tenga la designación de Representante de Inscripción Electoral 20 días o más antes de una elección.

Votar en el lugar de votación el día de las elecciones

- Los votantes pueden buscar su lugar de votación ingresando su dirección en: myvote.wi.gov/es-es/Find-My-Polling-Place.
- **Todos los lugares de votación están abiertos** el día de las elecciones desde las 7 a. m. hasta las 8 p. m.
- Nota: Algunas comunidades ofrecen opciones de votación en persona antes del día de las elecciones, a veces se le llama "votación anticipada". Los votantes deben ponerse en contacto con su Secretario Municipal para obtener información específica sobre su comunidad.



☑ ¿Los votantes necesitan mostrar una identificación con foto?

- La ley de Wisconsin requiere que los votantes muestren una identificación aceptada con foto para votar en el lugar de votación. Puede encontrar una lista de identificaciones aceptadas en bringit.wi.gov.
- Si un votante no tiene una identificación con foto que sea aceptada, puede obtener una identificación con foto gratuita para votar en el Departamento de Vehículos Motorizados (DMV, por sus siglas en inglés):
844-588-1069 o wisconsindot.gov
wisconsindot.gov/Pages/dmv/license-drvs/how-to-apply/s-idcard.aspx
- **Nota importante:** Cuando se vote en ausencia se debe presentar una identificación con foto válida o un documento sustituto aceptado, **a menos que usted forme parte de un grupo exento por ley**. Los votantes que están confinados indefinidamente (lo que significa que tiene problemas para llegar a su lugar de votación debido a su edad, enfermedad, dolencia o discapacidad), o que viven en residencias asistidas u otras instalaciones residenciales, no están obligados a proporcionar una identificación con foto. Tienen la opción de que el testigo verifique su identidad en lugar de enviar una copia de su identificación con foto. (*Vea más detalles en la página 8*).
- **Los residentes de centros de atención que disponen de Agente Especial de Votación (SVD)** no tienen que proporcionar una identificación con foto para emitir su voto. En estos casos, el SVD verificará que el nombre y la dirección del votante sean correctos en lugar de ver su identificación con foto. (*Vea más detalles en la página 9*).

☑ ¿Qué documentos se pueden utilizar como prueba de residencia?

Un votante debe proporcionar una prueba de residencia al inscribirse para votar. Todos los documentos de prueba de residencia deben incluir el nombre del votante y la dirección de residencia actual. Entre los ejemplos se incluyen:



- Una licencia de manejo o una tarjeta de identificación del Estado de Wisconsin vigente y válida.
- Contrato de arrendamiento de vivienda.
- Un extracto bancario o de tarjeta de crédito.
- Un cheque de pago o nómina.
- Un cheque u otro documento emitido por una agencia de gobierno.
- Un documento de admisión de un centro de atención residencial, como un hogar de ancianos o un centro de vida asistida.

Puede encontrar una lista completa en el sitio web de la Comisión Electoral de Wisconsin en:

elections.wi.gov/sites/default/files/documents/POR%20List%20and%20Info.pdf

☑ ¿Cómo funciona el voto en ausencia?

El voto en ausencia puede resultar una opción conveniente para sus residentes.

- Cualquier votante registrado de Wisconsin es elegible para solicitar una boleta de voto en ausencia. Si un votante no está registrado, debe **registrarse para votar** antes de que se le pueda enviar una boleta de voto en ausencia.



- Un votante puede solicitar y ejercer el voto con su boleta en ausencia en persona, en la oficina del Secretario Municipal, o en otro lugar que su municipio haya designado para la votación en ausencia. También puede solicitarle al Secretario Municipal que le envíe por correo una boleta de voto en ausencia. La solicitud puede hacerse por escrito, ya sea por correo postal, correo electrónico, fax o en línea en myvote.wi.gov/es-es/.
- Para encontrar las fechas y horas para votar en persona con voto en ausencia, el votante debe **ponerse en contacto con el secretario municipal de la ciudad, pueblo o villa en la que reside.** La información de contacto está disponible en myvote.wi.gov/es-es/ o en elections.wi.gov/clerks/directory.
- Un votante registrado puede descargar *la Solicitud de boleta de voto en ausencia* desde el sitio web de la Comisión Electoral de Wisconsin: elections.wi.gov/wec-form/absentee-ballot-request
- El votante debe llenar el formulario y enviarlo por correo a la oficina de su Secretario Municipal. Para que la boleta se le pueda enviar al votante, el Secretario Municipal debe recibir la solicitud antes de las 5:00 p. m. del jueves previo a las elecciones. A menos que forme parte de un grupo exento por ley, el votante también deberá proporcionar una copia de su identificación con foto (una de las aceptadas). Puede encontrar más información sobre identificaciones con foto en bringit.wi.gov/informacion-en-espanol.
- La boleta de voto en ausencia completa debe entregarse a más tardar a las 8 p. m. del día de las elecciones.
- Se toman disposiciones especiales para que los electores hospitalizados y los jurados aislados soliciten y voten por medio del voto en ausencia el día de las elecciones.

Voto en ausencia para votantes que están "confinados indefinidamente"

Los residentes que siempre van a necesitar votar en ausencia debido a una discapacidad, edad, enfermedad física o dolencia pueden solicitar convertirse en votantes "confinados indefinidamente".

Los votantes confinados indefinidamente continuarán recibiendo boletas de voto en ausencia por correo para cada elección hasta que el votante no devuelva una boleta para una elección de primavera, otoño o especial. Si esto ocurre, el Secretario Municipal se comunicará con el votante para ver si desea permanecer en la lista de votantes confinados indefinidamente.

Nota: El estatus de "confinado indefinidamente" no significa que el votante esté confinado en su hogar ni que nunca pueda salir de su residencia.

A los votantes en la lista de "confinados indefinidamente" **no se les exige** que proporcionen una identificación con foto.

Cómo solicitar el estatus de "confinado indefinidamente":

Un votante puede llenar la solicitud de boleta de voto en ausencia y elegir la opción de "confinado indefinidamente" en la sección 6 del formulario, certificando que el votante está confinado indefinidamente, o un votante le puede enviar una solicitud por escrito a su Secretario Municipal. Póngase en contacto con su secretario para obtener más información.

Los votantes pueden encontrar la información de contacto de su Secretario Municipal en myvote.wi.gov/es-es/.

✓ Agentes Especiales de Votación

La Legislatura de Wisconsin reconoció que para algunas personas es difícil llegar a su lugar de votación el día de las elecciones, entre ellas las personas que residen en centros de atención residencial, como hogares de ancianos, centros residenciales comunitarios (CBRF, por sus siglas en inglés), complejos de apartamentos de atención residencial y hogares familiares para adultos.



Para animar a los residentes a participar en el proceso electoral, se han establecido procedimientos especiales para el voto en ausencia en instalaciones residenciales. Esto incluye el empleo de Agentes Especiales de Votación (SVD) que ayudan a gestionar una boleta de voto en ausencia.

Muy a menudo, los agentes especiales visitan hogares de ancianos u otras grandes instalaciones residenciales. Un Agente Especial de Votación puede realizar una visita si:

- Hay al menos 5 personas registradas para votar en el municipio donde se encuentra la instalación; y
- Al menos un residente ha solicitado una boleta de voto en ausencia para las elecciones.

El secretario puede optar por enviar Agentes Especiales de Votación si la instalación no cumple con el requisito reglamentario por el cual se le exige que envíe Agentes Especiales de Votación.

Nota: Comuníquese con el Secretario Municipal de la comunidad donde se encuentra la instalación para determinar si es posible que un Agente Especial de Votación visite su instalación y ayude a sus residentes a votar. Dependiendo de la capacidad, es posible que no puedan proporcionar ayuda con cada una de las solicitudes.

Recursos para centros de votación y atención

- Llame a la Comisión Electoral de Wisconsin (WEC, por sus siglas en inglés) al 1-866-VOTE-WIS
- Hojas informativas, videos, boletín electrónico de la Wisconsin Disability Vote Coalition: disabilityvote.org
- Lo que los votantes en centros de atención residencial necesitan saber, WEC: elections.wi.gov/what-voters-residential-care-facilities-need-know

Competencia, tutela legal y voto en Wisconsin

En Wisconsin, una persona bajo tutela legal conserva el derecho al voto a no ser que el tribunal se lo retire de forma expresa.

- Si una persona bajo tutela no está segura del estado de su derecho al voto, la decisión del tribunal con respecto al derecho a voto se registra en un formulario del tribunal llamado "Determinación y orden sobre la petición de tutela debido a incompetencia". (GN-3170).
- El lenguaje en la orden judicial no especificará que la persona conserva el derecho al voto, sino que se marcará una casilla en caso de que se haya eliminado el derecho.
- Si alguien está bajo tutela y no está seguro de tener derecho al voto:
 - ◆ Pídale a su tutor que revise el formulario de "Determinación y orden" mencionado anteriormente para ver si se eliminó su derecho al voto. Se puede solicitar una copia de este formulario al Tribunal Testamentario de su condado. El costo es de alrededor de \$2.00 por copia.
 - ◆ Póngase en contacto con el Secretario Municipal de su comunidad. El secretario puede consultar la lista que le proporciona el estado con las personas que han sido declaradas incompetentes e inelegibles para votar.
- Una persona que tiene un tutor legal y que ha perdido el derecho al voto puede solicitar al tribunal que restablezca su derecho al voto. (Wis. Stat 54.64(2)(a)).

- La incompetencia para votar solo puede ser determinada por un juez. Los familiares, médicos o cuidadores no pueden determinar que un votante es incompetente para votar.
- El folleto de *Competencia, tutela y votación de Disability Rights Wisconsin* está disponible en los sitios web de Disability Rights Wisconsin y de la Wisconsin Disability Vote Coalition:
disabilityvote.org/2023/guardianship-and-voting-resources/
disabilityrightswi.org/resource-center/guardianship-and-voting/

Transporte a los lugares de votación



Encontrar los lugares de votación el día de las elecciones puede ser un impedimento para algunos votantes con discapacidades. A continuación, se presentan algunas ideas para ayudar a los residentes a superar esta barrera.

- Encuentre su lugar de votación en myvote.wi.gov/es-es/. Pregúnteles a los votantes si tienen un plan para llegar a su lugar de votación y ayúdeles a encontrar una solución a cualquier problema que puedan tener.
- Programe viajes para ayudar a los votantes a llegar a sus lugares de votación. Algunos proveedores residenciales pueden proporcionar transporte para sus residentes.
- Organice viajes para que los votantes voten por adelantado en la oficina del Secretario Municipal u otro lugar designado para la votación en ausencia. Esto puede proporcionar más flexibilidad a la hora de programar del transporte. Comuníquese con su Secretario Municipal para recibir información sobre los horarios de votación anticipada:
myvote.wi.gov/es-es/My-Municipal-Clerk
- Si no hay transporte disponible, proporcionele al residente información sobre el voto en ausencia. Pregúntele si le gustaría recibir ayuda para solicitar una boleta para el voto en ausencia.

☑ Derechos de los votantes



- Todo elector tiene derecho a votar de manera privada e independiente.
- Todo votante tiene derecho a acceder al lugar de votación, incluida una ruta accesible para ingresar al edificio.
- Todo votante tiene derecho a usar una máquina de votación accesible. Todos los lugares de votación están obligados por ley a tener una máquina de votación que sea accesible.
- Todo votante tiene derecho a recibir ayuda para marcar la boleta electoral. El votante puede llevar consigo a alguien para que le ayude o puede pedirle ayuda a un trabajador electoral.
Nota: Los votantes no pueden recibir asistencia de su empleador o de su representante sindical.
- Todo votante tiene derecho a solicitar adaptaciones razonables en el lugar de votación. Algunas adaptaciones razonables comunes incluyen:
 - ◆ Una silla para sentarse
 - ◆ Una plantilla de firma
 - ◆ Una lupa
 - ◆ Ayuda para indicar el nombre y la dirección de la persona
- Si no puede ingresar al lugar de votación debido a una discapacidad, el votante puede solicitar votar desde el exterior del edificio.
- Para preguntas sobre el voto relacionadas con la discapacidad o ayuda para presentar una queja, llame a la **Línea directa para votantes de Disability Rights Wisconsin: 844-DIS-VOTE / 844-347-8683** o envíe un correo electrónico a info@disabilityvote.org